



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 793-2013-A/MDP

Pangoa, 19 de Setiembre del 2013

**VISTO:** El informe N° 839-2013-OLSA/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, que da la conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA CC.NN. DE SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**"; la misma que cuenta con el informe N° 838-2013-OLSA/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N° 231-2013/SGA-MDP, del Sub Gerente de Administración y el Informe N°007-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0191-2012-A/MDP, del 24 de Febrero del 2012 se aprueba el Expediente Técnico: **CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA CC.NN. DE SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**";

Que, la obra : **CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA CC.NN. DE SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**"; ha sido ejecutado por la modalidad de la ORC; cuya meta era la construcción de un local multiusos, tanque séptico y pozo percolador;

Que, mediante acta de culminación y entrega de obra, suscrito el 02 de julio del 2012, se deja constancia la culminación de la obra al 100%, y firman los representantes del Centro Poblado y Funcionarios responsables, que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal.

Que, mediante Carta N° 118-2013-FWVA/CL, el Consultor Ing. Freddy Walter Vargas Aviles, presenta el expediente de la Liquidación Técnica Financiera: **CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA CC.NN. DE SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**"; debidamente levantado las observaciones; el cual ha sido revisado mediante Informe N°839-2013-OLSA/SGDUR/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y con el Informe N° 231-2013/SGA-MDP, del Sub Gerente de Administración y el Informe N°007-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente; elaborado por el Consultor Ing. Freddy Walter Vargas Aviles;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN  
GESTION 2011 - 2014



280

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia del DUR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA CC.NN. DE SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN**; ejecutado por un monto de **SI.162,591.91 NUEVOS SOLES**; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Financiera de la Obra en referencia, derive a la Unidad de Contabilidad para su trámite que corresponda dentro del marco legal;

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Egoavil*  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

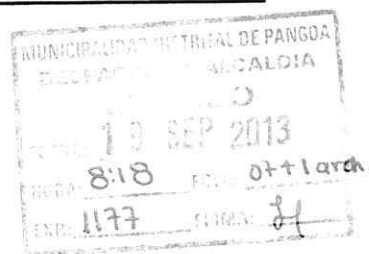
INFORME N° 839 - 2013-OLSA/SGDUR/MDP

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ  
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Arq. ORLANDO L. SANTOS ALVAREZ  
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EMITIR RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LIQUIDACION  
TECNICA - FINANCIERA DEL PIP: "CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA  
CC.NN. DE SAN EMILIANO DE CASHINGARANI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 17 DE SETIEMBRE DE 2013



Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez Informarle que, habiéndose evaluado la Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado "CONSTRUCCION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA CC.NN. DE SAN EMILIANO DE CACHINGARANI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN" y estando Conforme según los INFORMES N° 838-2013-SGDUR/MDP y N° 231-2013/SGA-MDP. Solicito a vuestro despacho emitir la respectiva Resolución de Alcaldía Aprobando la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra mencionada.

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*Orlando L. Santos Alvarez*  
Arq. Orlando L. Santos Alvarez  
Sub Gerente De Desarrollo Urbano y Rural  
CAP N° 4881

